

Anserma, Caldas - JULIO 23 2024

Señores
MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS
Ciudad

El suscrito, ANDREY SABOGAL HENAO, en calidad de representante legal de MULTISERVICIOS TODO EN UNOPARA EL LLANO Y SELVA SAS. ZOMAC, y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso No. CMC- 042 de 2024, hace la siguiente propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la ALCALDÍA MUNICIPAL, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.

Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo comprometo a los firmantes.

Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.

Que me comprometo a ejecutar el contrato a desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de noviembre de 2024.

Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.

Que el valor total de la propuesta es de: Veinticuatro Millones Seiscientos Cincuenta Y Cinco Mil Pesos Mcte. (\$ 24.655.000)

Valor que cubrirá los suministros ofertados en el anexo 2, en las cantidades que requiera la entidad y con el valor propuesto en dicho anexo.

. Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Alcalde Municipal cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.

. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.

. En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4º del artículo 38 de la Ley 0734 de 2002.

. Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección

. Adjunto certificado cuenta bancaria

. Así mismo, adjunto en medio magnético en formato Excel de la propuesta económica, teniendo en cuenta que la Administración Municipal no podrá hacer ninguna modificación.



Atentamente,

MULTISERVICIOS TODO EN UNO PARA EL LLANO Y SELVA SAS. ZOMAC
ANDREY SABOGAL HENAO
C. C. N° 1120559326
N° del NIT: 901807318
Andreysabogal8501@gmail.com
3507191382
San José del Guaviare

ANDREY SABOGAL HENAO